



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20055/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de ARTES en su Resolución HCD 360/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 122, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3762, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ARTES en su Resolución HCD 360/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Lucas DI PASCUALE, Leg. 28104, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la Cátedra de Dibujo III (Grabado) del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 27 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°:

1329